

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 17220** *Resolución de 19 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), de corrección de errores de la de 9 de agosto de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 9 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de 19 de agosto de 2024 (BOE-A-2024-17046), se procede a su rectificación:

En la página 106577, donde dice: «Dos plazas de monitor deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización», debe decir: «Una plaza de monitor deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro del Río, 19 de agosto de 2024.—El Alcalde, Julio José Criado Gámiz.